



Proceso de Reclamos Semanales

Preguntas frecuentes

¿Dónde presento mi reclamo semanal?

Puede presentar su reclamo semanal en línea en el mismo lugar en el que solicitó inicialmente sus beneficios de desempleo en jobs.utah.gov/ui/home/.

¿Por qué necesito presentar un reclamo semanal?

Presentar un reclamo semanal le permite "presentarse" ante el departamento para informarnos que usted necesita ser pagado por esa semana en particular. Si alguien no se "presenta" cada semana, entonces no sabríamos si usted todavía está desempleado o que aún tiene necesidad del beneficio.

¿Qué pasa si olvido presentar mi reclamo semanal?

Usted puede solicitar un reclamo semanal hasta 21 días después de la semana en que está solicitando beneficios. Si deja de presentar su solicitud de una semana, por lo general puede ponerse al día siempre y cuando esté dentro del período de tiempo de 21 días.

¿Mi beneficio semanal cambia cada semana después de presentarlo?

El monto semanal del beneficio se establece cuando su reclamo se presenta inicialmente y seguiría siendo la cantidad máxima que obtendría durante el año de su beneficio. Si reporta salarios de trabajo a tiempo parcial, el monto puede reducirse para esa semana en particular, pero las posibles reducciones pueden variar de semana a semana dependiendo de sus ganancias.

¿Qué hay de los \$600 de la Ley CARES?

El pago adicional de \$600 que forma parte de la Ley CARES es un beneficio separado que se agregará a cualquier beneficio de desempleo tradicional para el que sea elegible. Siempre y cuando reciba al menos \$1 en beneficios de desempleo tradicionales, el beneficio adicional de \$600 se agregará al pago. Una vez completada la programación para este beneficio, el beneficio adicional se agregará a cualquier semana de beneficios que termine entre el 04/04/20 y el 07/25/20.

¿Qué pasa si mi empleador me tiene trabajando una semana si, y otra no?

Usted es elegible para cualquier semana que no esté trabajando a tiempo completo (tradicionalmente menos de 40 horas a la semana) y haciendo menos de su monto de beneficio semanal. Si su empleador lo estaba programando para trabajar a tiempo completo cada dos semanas, entonces usted sería elegible para beneficios de desempleo por las semanas que no está trabajando. Recuerde que tendrá que reportar sus ganancias cuando presente su reclamo semanal por cada semana, incluyendo aquellos en los que trabaja.



¿Y si trabajo a tiempo parcial?

Usted es elegible para cualquier semana que no esté trabajando a tiempo completo (tradicionalmente menos de 40 horas a la semana) y haciendo menos de su monto de beneficio semanal. Siempre que esté haciendo menos de su monto de beneficio semanal, entonces recibiría al menos un pago parcial de beneficios de desempleo. Recuerde que tendrá que reportar sus ganancias cuando presente su reclamo semanal para la semana en la que trabajó.

¿Cómo reporto mis ganancias?

Cuando presente su reclamo semanal, conteste "Sí" a la pregunta: "Usted trabajó durante esta semana?" A continuación, se le pedirá que informe sus ganancias brutas (antes de impuestos / deducciones) para esa semana, independientemente de cuándo se le pague. El sistema ajustará su pago semanal del beneficio de desempleo en función de los salarios brutos que usted haya informado.

¿Qué pasa si ya no estoy desempleado?

Una vez que ya esté trabajando a tiempo completo, simplemente deje de presentar su reclamo semanal. El sistema cerrará automáticamente su reclamo después de 21 días de inactividad. No es necesario que se ponga en contacto con nosotros.